



RESOLUCION No. 0547-AD-83

Lima, 05 de Julio de 1983

Visto los requerimientos de la Dirección Nacional Deportes y con-
tándose con los recursos necesarios por mayor captación de recursos pro-
pios del presente ejercicio;

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del
Deporte no cubren las necesidades para su normal funcionamiento;

Que, los requerimientos del Instituto, solicitados mediante Calen-
darios y Solicitud de Giro, no son atendidos de acuerdo a nuestros requer-
imientos;

Que, el I.P.D. cuenta con recursos financieros por mayor capta-
ción de recursos propios de 1983 y la Alta Dirección estima conveniente cu-
brir los requerimientos solicitados por la DINAD, por ser prioritaria su
implementación;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplemen-
tario la asignación genérica 04.00 Transferencias Corrientes, asignación
específica 04.11 Subvenciones a personas jurídicas, del Pliego II Institu-
to Peruano del Deporte, UP 01 IPD, CEP 001: Administración General del IPD
y Actividad 001.02 Dirección Nacional de Deportes;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 inciso "e" de
la Ley 23556 Ley del Presupuesto General de la República para 1983, y;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina =
Central de Administración, Dirección Nacional de Deportes y con el visto -
bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º- APROBAR, el Crédito Suplementario en el Presupues-
to del Sector Público Nacional para 1983, hasta que
el monto de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 40'
300,000.=)

- VOLUMEN : 02
- TITULO I : INGRESOS
- CAPITULO II : INGRESOS PROPIOS
- Mayor captación 1983





RESOLUCION No. 0547-AD-83

Lima, 05 de Julio de 1983

- TITULO 11 : EGRESOS
- SECTOR 13 : EDUCACION
- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- UP. 01 : I.P.D.
- CEP 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
- ACTIVIDAD 001.02 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
- ASIGNACION ESPECIFICA : 04.11 SUBVENCION A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO S/. : 40'300,000
- FEDERACION PERUANA DE BASKETBOL S/. 22'300,000
- FEDERACION PERUANA DE BEISBOL 15'000,000
- FEDERACION PERUANA DE BOX 3'000,000

Artículo 2.º- AUTORIZAR al Jefe responsable de la actividad 001.02 DINAD a efectuar los giros a las Federaciones correspondientes para los fines solicitados.

Artículo 3.º- TRANSCRIBASE la presente Resolución, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.



05-JULIO-83


**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**
**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva**
05 JUL. 1983
RECIBIDO

 Informe N° 127 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Ref. : Inf. 108-OP-83
 Asunto : Proy. de Res. aprobando Crédito Suplementario.
 Fecha : Lima, 05 de Julio de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunta mencionado en el asunto por un monto de S/. 40'300,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Proy. de Res.
 : Inf. 108-OP-83
 : Inf. 012-DINAD-83



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
07 JUL 1983
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
04 JUL 1983
12:00
RECIBIDO

INFORME N° 108-OP-83

A : JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO F.F. Ingresos Propios
(Mayor Captación 1983)
REF. : Requerimientos de la DINAD
FECHA : Lima, 01 de julio de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que la Oficina a mi cargo ha elaborado el Proyecto de Resolución que se adjunta, a solicitud de la Dirección Nacional de Deportes e Indicaciones de la Dirección Ejecutiva.

El presente Crédito Suplementario ha sido elaborado en base a la información presentada por la Oficina Central de Administración mediante Memorandum N°155-OCA-83 de 14.06.83.

Finalmente informo a Ud. que para dicho Crédito Suplementario se ha tomado parte de nuestra mayor captación de recursos propios del presente ejercicio.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 012 -DINAD-83

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : AMPLIACION PRESUPUESTAL S/. 22'255,335
REFERENCIA : FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL
FECHA : LIMA, 01 DE JULIO DE 1983

Me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que con este motivo de la invitación que recibió la Federación Peruana de Basketball para que participe el Seleccionado Femenino de Mayores en la VII Copa "William Jones" en Taiwan; al aceptar la invitación, fué necesario efectuar un desembolso adicional en el Presupuesto de la Federación Peruana de Basketball, por la suma de S/. 22'255,335.00.

Agradeceré se sirva tener a bien disponer que la Oficina de Planificación proyecte la Resolución de Ampliación Presupuestal por la suma antes indicada, para de esta forma regularizar el desembolso efectuado.

Atentamente,




SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM:DINAD.
RMA:cg.
c.c.: Dep.
Arch.